

22 JUN. 2021



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

DECRETO Nº 3882 /2021

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 25 de junio de 2021.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 25 de junio de 2021 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como su modificación por Orden de 16 de junio de 2021. Y que por Resolución de 16 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma se mantiene a los municipios de los Distritos Sanitarios de Málaga, Costa del Sol, Guadalhorce, La Vega, Serranía y Axarquía en el nivel de alerta sanitaria 1 (conforme a la Orden de 7 de mayo 2021).

Vista la relación de asuntos conclusos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. Secretario General del Pleno.

Considerando el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2021 por el Director Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, así como el informe del Técnico Superior de Prevención de Cualtis, SLU, de 24 de mayo de 2021 que justificaría la existencia de fuerza mayor, en el que se valoran los centros municipales más idóneos para la realización del Pleno Municipal con las mejores condiciones de seguridad frente al COVID-19, y estableciendo como el más adecuado el Centro Cultural Ntra. Sra. del Carmen Antigua Fábrica de Azúcar, mostrando su conformidad la Junta de Portavoces celebrada en el 25 de mayo de 2021.

Visto el informe emitido con fecha 25 de mayo de 2021 por el Sr. Secretario General del Pleno.

Y vista la nota interior electrónica n.º 3706/2021/N_INT firmada por el Director Técnico de Prevención de Riesgos Laborales el 22 de los corrientes sobre revisión de las instalaciones para realizar el Pleno ordinario correspondiente al presente mes.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Por el presente **DISPONGO**:

1º.- Que la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 25 de junio de 2021 a las 9:30 horas se celebre por la concurrencia de fuerza mayor en el edificio habilitado al efecto denominado "Centro Cultural Ntra. Sra. del Carmen Antigua Fábrica de Azúcar", sito C/ Ntra. Sra. del Carmen n.º 1 de Torre del Mar, en virtud del art. 85 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Convocar a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintidós de junio de dos mil veintiuno, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Rafael Muñoz Gómez

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PRESENTE AÑO: EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL; ORDINARIA DE 30 DE ABRIL; ORDINARIA DE 28 DE MAYO Y EXTRAORDINARIA DE 14 DE JUNIO.

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL ALCALDE RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL DENOMINADO MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA, ÁMBITO SEG.VM-4 Y NUEVO SEG.VM-4-1, INNOVACIÓN DEL PGOU PROMOVIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 16/16, EXP.ELEC. 1/16).

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES A LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVA A DECLARACIÓN



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL 40 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ ACTUANDO SOBRE DETERMINADOS IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

9.- ASUNTOS URGENTES.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

